



Sistematización sobre el análisis de prefactibilidad para la creación de una fundación prestadora de servicios de salud de las personas privadas de la libertad en la cárcel distrital de Bogotá D.C.

**Diana Reyes Rodríguez
ID: 663602**

**Laura Catalina Sanchez Gil
ID: 674859**

**Verónica Alejandra Escobar Rojas
ID: 673934**

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Soacha (Cundinamarca)

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

agosto de 2022

Sistematización sobre el análisis de prefactibilidad para la creación de una fundación prestadora de servicios de salud de las personas privadas de la libertad en la cárcel distrital de Bogotá D.C.

**Diana Reyes Rodríguez
ID: 663602**

**Laura Catalina Sanchez Gil
ID: 674859**

**Verónica Alejandra Escobar Rojas
ID: 673934**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Gerencia de Proyectos**

**Asesor (a)
Hernando Parra Barrios
Man. En Educación**

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Soacha (Cundinamarca)

Programa Especialización en Gerencia de Proyectos

agosto de 2022

Dedicatoria

El presente trabajo es dedicado a Dios primeramente por las capacidades, habilidades y fuerzas que él brinda para sacar adelante esta iniciativa que busca generar una transformación social, asimismo a los padres quienes gracias a sus esfuerzos hay la oportunidad de llevar a cabo este gran logro, también a todas las personas que hicieron parte de este proceso, tales como docentes, amigos y colegas los cuales fueron incondicionales en su apoyo y brindaron sus conocimientos.

Agradecimientos

Agradecimientos a Dios por su compañía, apoyo, sabiduría y conocimiento para poder llevar a cabo esta sistematización, a pesar de las adversidades y oposición se ha podido llevar a buen puerto, el comienzo de un proyecto muy significativo para la disciplina del Trabajo Social, puesto que va dirigida a población carcelaria, también un agradecimiento a Dios por el mejor regalo que es la familia que transmiten de su amor e inspiración para dar lo mejor en cada paso, de igual manera, agradecimiento a los tutores Hernando Parra Barrios y Edward Baquero, por su apoyo, dedicación, tiempo y paciencia en cada uno de sus acompañamientos, son un ejemplo a seguir.

Tabla de Contenido

Lista de figuras.....	8
Resumen.....	9
Abstract.....	11
Introducción	13
1. METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN.....	16
1.1 Objetos de la sistematización.....	17
1.2 Preguntas de la sistematización	20
1.3 Objetivos de la sistematización.....	21
1.3.1 Objetivo General	21
1.3.2 Objetivos Específicos.....	21
1.4 Justificación	22
1.5 Diseño metodológico	28
2. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	31
2.1 Descripción de la sistematización de la experiencia como opción de grado según las sub- líneas de investigación definida por la especialización.	31
Contexto de la experiencia.....	32
2.2 Contexto de la experiencia desde la innovación productiva y/o social.	32
2.3 Antecedentes	33
2.4 Descripción del proyecto con énfasis en innovación productiva y/o social	35
2.5 Descripción del producto	37
3. RECUPERACIÓN DEL PROCESO	40
3.1 Aportes Conceptuales	40
3.1.1 FUNDACIÓN	40
3.1.2 CENTRO PENITENCIARIO O CARCEL	41
3.1.3 ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	42
3.1.4 POBLACION CARCELARIA	43
3.1.5 SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA	44
3.1.6 Articulación conceptual	44

3.2	Aportes a la sistematización desde la Evaluación Financiera.....	46
3.2.1	Datos económicos	46
3.2.2	Datos del mercado.....	48
3.2.3	Naturaleza jurídica del ente ejecutor.....	50
3.2.4	Infraestructura	52
3.2.5	Cifras totales según el primer año proyectado.....	53
3.2.6	Tabla resumen de los indicadores financieros	55
3.2.7	Estructura de costos y gastos, a nivel de ingresos y de indicadores financieros	56
3.3	Análisis del contexto organizacional, donde se desarrolla la sistematización.	57
3.4	Análisis del impacto esperado.....	57
4.	ANÁLISIS Y REFLEXIÓN	59
4.1	Resultados de la experiencia.....	59
4.2	Evaluación de impactos	60
4.3	Lecciones aprendidas	61
4.4	Recomendaciones	62
5.	CONCLUSIONES.....	62
	Referencias.....	65

Lista de tablas

Tabla 1	<i>Marco jurídico</i>	24
Tabla 2	<i>Creación de empresa – Fundación</i>	26
Tabla 3	<i>DOFA</i>	66

Lista de figuras

Ilustración 1 <i>Estructura Organizacional</i>	30
Ilustración 2 <i>Datos Económicos</i>	47
Ilustración 3 <i>Datos del Mercado</i>	48
Ilustración 4 <i>Gráfica de participación en el mercado</i>	49
Ilustración 5 <i>Naturaleza jurídica del ente executor</i>	51
Ilustración 6 <i>Datos de la infraestructura</i>	52
Ilustración 7 <i>Gráfica infraestructura</i>	53
Ilustración 8 <i>Proyección de ventas</i>	54
Ilustración 9 <i>Indicador Financiero</i>	55
Ilustración 10 <i>Gastos Constitución</i>	56
Ilustración 11 <i>Reconocimiento y participación a proyecto de innova team</i>	63
Ilustración 12 <i>Póster</i>	64

Resumen

Palabras clave: Fundación, servicios, salud especializada, población privada de la libertad, cárcel, enfermedades de alto costo.

Esta sistematización de experiencia corresponde a un trabajo para optar por el título de Especialista en Gerencia de Proyectos, de la corporación Universitaria Minuto de Dios, Centro Regional Soacha, esta iniciativa tiene como propósito analizar la viabilidad de creación de una Fundación ONG, prestadora de servicios de salud especializada en población carcelaria en el Centro Penitenciario Distrital de Bogotá D.C, como primer paso, se ha indagado sobre los requisitos establecidos por el gobierno Colombiano para la formalización de la Fundación.

Adicional, se ha realizado un plan estratégico dirigido a identificar unos posibles aliados en el área de la salud pública y privada, tales como fundaciones con el mismo enfoque de atención y EPS aleadas que podrían contribuir a esta iniciativa, siendo la USPEC una de las dependencias encargadas de la seguridad social de los reclusos en las cárceles del país, para esta oportunidad la cárcel distrital no tiene vínculos con esta área ya que esta actúa independiente con recursos propios del distrito, solo es vigilada de manera externa por el INPEC.

De manera que, es importante mencionar que la Cárcel Distrital de hombres anexo mujeres es una dependencia adjunta a la subsecretaría de acceso a la justicia de la secretaria de seguridad, convivencia y justicia.

Adicional a esto, se ha realizado un estudio económico para considerar el presupuesto inicial para su creación, asimismo un análisis desde los factores macroeconómicos identificando el TIO (Tasa Interna de Oportunidad) para las fundaciones, el porcentaje respecto a la TIR (Tasa Interna de Retorno) y un aproximado del VPN (Valor Presente Neto) en utilidades proyectado hasta los 5 años.

Ahora bien, la población beneficiaria serán hombres y mujeres que han cometido algún tipo de infracción y se encuentran privados de su libertad, a ellos se les ofrecerá atención psicosocial, consulta externa, jornadas de bienestar y un adicional en tratamientos para Enfermedades de Alto Costo (EAC), tales como cáncer, sida VIH, enfermedades renales, esto con el propósito de apoyar la gestión gubernamental con relación al derecho a la salud.

Abstract

Keywords: Key words: Foundation, services, specialized healthcare, population deprived of liberty, prison, high-cost illnesses

This systematization of experience corresponds to a job to opt for the title of Specialist in Project Management from the corporation Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Soacha. The purpose of this initiative is to analyze the viability of the creation of an NGO foundation as a specialized healthcare service provider for the prison population in the Centro Penitenciario Detrital de Bogotá D.C. As a first step, an inquiry was made regarding requirements established by the Colombian government for the formalization of the foundation.

In addition, a strategic plan was conducted aimed at identifying partnerships in the area of public and private health such as foundations with the same care approach and HPC partners that could contribute to this initiative with the USPEC being one of the dependencies responsible for the social security of inmates in the country's prisons.

In this case, the District Prison has no links in this area as it acts independently with its own resources from the district; it is only supervised externally by INPEC.

Therefore, it is important to mention that the District Prison for people is a dependency joined to the subsecretary for access to justice subordinate the secretary of security, coexistence and justice.

In addition to this, an economic study has been carried out to consider the initial budget for the NGO's creation as well as an analysis of macroeconomic factors identifying the IOR (Internal Opportunity Rate) for foundations, the percentage in respect to the IRR (Internal Rate of Return) and an approximation of the NPV (Net Present Value) in profits projected up to five years.

Now, the beneficiary population will be people who have committed some type of offense and are deprived of their liberty. They will be offered psychosocial care, outpatient consultation, wellness sessions and additional treatment for High-Cost Illnesses (HCI) such as cancer, HIV/AIDS, kidney diseases, this with the purpose of supporting government management in relation to the right to health.

Introducción

Durante varias épocas los centros de reclusión han tenido diferentes cambios en cuanto al trato que se les brinda a los reclusos o personas privadas de la libertad partiendo del hecho que violaron leyes las cuales atentan contra la sociedad y hacia un estado en general. Tal ha sido la modificación del sistema penitenciario que se tienen en cuenta los derechos de las personas, aunque estos no sean respetados.

Ahora bien, en Colombia, País cuyo historial ha sido de violencia constante donde sus habitantes en ocasiones normalizan dicha situación crítica, hace que los delitos sean mayores y se infrinja la ley con facilidad porque hace parte de la cotidianidad de algunas personas, debido a esto, sobresa la cantidad de presos que se encuentran en las cárceles del país precisamente por ir en contra de la legislación.

Es necesario indicar que las personas privadas de la libertad pierden algunos derechos, así como también al igual que el resto de la sociedad tienen otros derechos que se deben de respetar según la Constitución Política de Colombia, entre estos existen los llamados intocables los cuales son llamados de esta manera porque hacen referencia a las dignidades del ser humano.

Los derechos intocables, esto es, que derivan directamente de la dignidad del ser humano y por lo tanto son intocables, como los derechos a la vida, a la integridad personal, a la salud, a la igualdad, a la libertad religiosa, a la personalidad jurídica, de petición, al debido proceso y el acceso a la administración de justicia. (Corte Constitucional, República de Colombia, 1991, pág. 1)

Es decir, uno de los derechos principales el cual es de vital importancia que se cumpla y respete a cabalidad es la salud, comprendiendo que es algo básico para que una persona de

común se encuentre bien, teniendo una vida optima en la medida de sus posibilidades puesto que en el caso de los reclusos viven un contexto complejo diariamente.

En consecuencia, es importante enfocar la atención a lo que pasa cotidianamente con el derecho a la salud en el sistema penitenciario de Colombia, por esto, en primera medida, es necesario subrayar la cantidad de reclusos existentes en las cárceles del país para poder hacer un comparativo de la capacidad que se tiene en estos lugares para hacer cumplir dicho derecho intocable. Según Redacción justicia, (2021) “En las cárceles de Colombia había reclusas 97.397 personas, repartidas en los 132 establecimientos que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) tiene en 28 de los 32 departamentos del país.” (Pág. 1). En efecto, estos datos denotan una considerable cantidad de personas en las cárceles del País las cuales también necesitan de atención médica en alguna oportunidad lo cual es una obligación garantizar por parte del sistema penitenciario.

Ya habiendo mencionado los datos referentes a las cifras de las cárceles de Colombia, es pertinente ahora mencionar como se maneja el sistema de salud en los centros de reclusión entendiendo la importancia de este derecho para las personas quienes se encuentran reclusas allí. Como lo menciona Hernández & Mejía, (2010) “Aunque teóricamente la prestación de servicios de salud para esta población es obligatoria por parte del Estado, al parecer en Colombia los establecimientos penitenciarios no tienen la suficiente capacidad para asumir tal responsabilidad” (Pág. 242) Siguiendo lo anteriormente dicho, hay carencia de atención en salud a una población que por años ha sido blanco de exclusión y poca atención por parte del estado lo cual se corrobora con este tipo de información.

De igual manera, es de consideración como el sistema de salud en la cotidianidad de un ciudadano de a pie es deficiente en Colombia, por esto no es fuera de lo normal que en los centros de reclusión esta situación se vuelva más crítica.

A pesar de tener un presupuesto aproximado anual general para salud de \$14.200'000.000 que cubre atención intramural, atención extramural, medicamentos, promoción y prevención, enfermedades de alto costo y salud mental, parece ser que no es “rentable” para una EPS tener esta población afiliada, tal vez por el perfil epidemiológico de los centros de reclusión (Defensoría del pueblo, 2005, págs. 1 - 49).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se evidencia como los recursos destinados a las salud por parte del Estado los cuales son brindados al INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) para hacer efectivo el derecho a la salud para las personas reclusas en los centros penitenciarios, no se logra invertir de una manera óptima, positiva y a favor de dicha población ya que uno de los impedimentos precisamente es que las empresas prestadoras de salud EPS niegan ofrecer un derecho fundamental para todo ciudadano y que para las personas privadas de la libertad hace parte de sus derechos intocables, esto entendiéndose desde las cárceles en general del país, sin hacer mención de la cárcel distrital puesto que esta controla sus propios lineamientos de acción dentro del establecimiento con recursos propios del distrito.

1. METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

Introducción

Para empezar este capítulo, es necesario tener en cuenta la importancia que esta parte de la sistematización lleva consigo ya que permite entender los motivos y razones por las cuales se ha diseñado un proyecto de prefactibilidad para la creación de una Fundación.

En primer momento, se dará a conocer a todos los lectores y conocedores de esta sistematización el objeto, el cual, indica la delimitación que se obtuvo para poder llegar al punto de analizar una viabilidad de la creación de una Fundación.

En segundo momento, parte de este capítulo, se encontrará, la pregunta eje de la sistematización y las preguntas orientadoras con las cuales se busca introducir al lector en la pertinencia del proyecto y las diferentes variables de análisis, teniendo en cuenta, los requisitos y lineamientos establecidos para la creación de empresa y verificar su viabilidad.

En tercer momento, se encuentran los objetivos, divididos de la siguiente manera para dar un orden e importancia a cada uno de ellos: el general y tres específicos, estos objetivos tienen como fin dar a conocer al lector lo que se quiere lograr con esta sistematización.

Finalmente, se podrá visualizar la justificación, parte fundamental ya que se expone de manera argumentativa y descriptiva la iniciativa de pensarse una Fundación que preste los servicios de salud a población privadas de la libertad, así como analizar la normatividad vigente para creación. Por último, se encontrará el diseño metodológico que consta de diferentes fragmentos los cuales, dan paso a conocer todo lo relacionado a la estructura de la sistematización, para dar una visión organizada del paso a paso (Enfoque y Método de investigación, diseño y aplicación de instrumentos, análisis de información).

1.1 Objetos de la sistematización

El objeto de la presente sistematización se enmarca en el estudio de prefactibilidad en la creación de una fundación denominada ONG Salud Intramural que tiene como propósito ofertar servicios de salud especializado en población carcelaria del Centro Distrital Penitenciario de Bogotá por medio de jornadas de bienestar y salud.

De este modo, se pretende apoyar a las entidades gubernamentales en sus labores en pro del bienestar de las personas privadas de la libertad y el derecho a la salud, teniendo en cuenta que, aunque la cárcel distrital cuenta con lugares de esparcimiento y crecimiento personal, con relación a espacios preparados para procesos de capacitación para el trabajo y atención en salud, tales como medicina general, odontología y salud mental.

Asimismo, es necesario que como operador externo del Estado se preste una atención con mayor cobertura para esta población que padece enfermedades de alto costo y no se encuentran con un tratamiento personalizado, brindándoles así un seguimiento de control y atención, siendo el Estado el responsable de facilitar a los ciudadanos el acceso a servicios de salud, en este punto para una población que carece de la libertad es un tema muy complejo y dramático para sus familiares, pues aun teniendo en cuenta que para los ciudadanos en libertad es complejo ser beneficiarios de un tratamiento ágil y efectivo para tratar a tiempo estas patologías, ¿cuánto más se podría decir para los reclusos?.

Puesto que, para nadie es un secreto, que los procesos administrativos como “autorizaciones” resultan ser “la espera de la muerte” para muchos que la padecen, pues en medio de estas demoras en los tratamientos y entrega de medicamentos que en ocasiones son entregados incompletos, los pacientes no alcanzan a salvar sus vidas, la Fundación Colombiana de Leucemia y Linfoma leucemia mieloide crónica (LMC) realizo un estudio donde según

Fernández & Suárez, (2019) “Los participantes no reportaron negaciones explícitas de procedimientos o tratamientos, aunque sí demoras frecuentes en las autorizaciones, y más aún en la dispensación de medicamentos” (pág. 1), es de notarse que los recursos de tratamientos y medicamentos si se encuentra disponible, sin embargo las gestiones realizadas por las entidades responsables, carecen de una atención inmediata a la respuesta de estas solicitudes.

Con relacion a lo anterior, es importante mencionar que Colombia no contaba con un rubro de presupuesto tan importante sino hasta que se presento la emergencia sanitaria por cuenta de la Pandemia del Covid 19, lo cual obligo al gobierno nacional a poner sus ojos e inversiones en el sector salud, en infraestructura de nuevos hospitales, camas UCI, ventiladores y demás recursos humanos y fisicos necesarios para la atención de casos.

Sin embargo, se identifica en esta sistematización que este es un contexto muy alejado de la realidad de la población privada de la libertad, puesto que en sus manos no esta el acceder a la salud (lo cual los hace vulnerables), sino en las entidades que le competen tales como la Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), encargada de la seguridad social de los reclusos, los cuales procuran facilitar el acceso a tratamientos y atencion medica.

Sin embargo, como se venia mencionando este ente no tiene control sobre la carcel distrital de Bogota D.C, ya que es netamente del distrito su funcionamiento desde la dependencia de la subsecretaria de acceso a la justicia, ni tampoco tiene que ver el INPEC dentro de sus instalaciones, pues este solo tiene una responsabilidad de monitoreo de la carcel Distrital de Bogotá D.C.

Entonces, es importante que entidades no gubernamentales apoyen su gestión y propicien espacios seguros con especialistas en salud y el monitoreo continuo de los tratamientos, para así

evitar los decesos o la terminación de la vida indigna de quienes padecen estas enfermedades en específicamente el Centro carcelario Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Además, es relevante para esta sistematización hacer énfasis en la importancia de llevar a cabo esta iniciativa de proyecto, puesto que es pertinente y urgente, teniendo en cuenta que cada minuto que pasa significa un riesgo más para cada uno de los reclusos, puesto que estas enfermedades andan rondando por las instalaciones penitenciarias, no tan solo en la distrital sino en todas las cárceles del país, de manera que el propósito de esta iniciativa es llegar a adelantar estos servicios en diversas jornadas de bienestar y tratamientos para enfermedades de alto costo (EAC) propuestas por la Fundación en mención Salud Intramural.

Este proyecto es viable para su cubrimiento en todas las cárceles de Colombia, puesto que en su mayoría carecen de un buen aseo sanitario, además del hacinamiento por la alta demanda de infractores de la ley, lo cual significa un problema de salud pública teniendo en cuenta que contagios de algunas enfermedades como la tuberculosis, VIH y varicela son frecuentes como lo menciona Comité Internacional de la Cruz Roja, (2017) “La rápida propagación de enfermedades como tuberculosis, VIH y varicela es recurrente en muchas de las cárceles colombianas. Esta situación está ligada al hacinamiento que, según cifras del Estado, llegó al 47,8 por ciento en abril de 2017” (pág. 1) esto con la gravedad de que entre las mencionadas algunas entran en la categoría de alto costo y se pueden estar reproduciendo.

Durante este proceso se pueden encontrar muchos obstáculos, para su puesta en marcha, pero lo que es importante resaltar es que la problemática existe y es importante poner en acción una propuesta que beneficie al más vulnerable desde el enfoque de restitución de derechos.

1.2 Preguntas de la sistematización

Con el propósito de direccionar la presente sistematización de experiencia se ha planteado la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los factores para considerarse en la oferta de un portafolio de servicios en salud especializada para personas privadas de la libertad a través del análisis de prefactibilidad para la creación de una fundación en la Cárcel Distrital de varones y anexo mujeres de Bogotá D.C.?

Con el propósito de profundizar en la pregunta planteada se generan las siguientes preguntas:

¿Qué se piensa hacer?

A partir de un análisis financiero y teórico se determina la viabilidad del proyecto en la creación de una Fundación promotora de servicios de salud especializada para población carcelaria.

¿Por qué, y para qué?

Cuando se vulnera la salud de una persona, se podría decir que al tiempo se le vulnera el derecho a la vida, es por esto, que es necesario facilitar el acceso a la salud especializada para casos de enfermedad de alto costo con alianzas gubernamentales.

¿Cómo? Por medio de jornadas de bienestar, atención psicosocial, tratamientos de alto costo y medicina interna para población carcelaria.

¿Quiénes lo van a hacer? El equipo interdisciplinario y voluntarios que formaran parte del equipo de la Fundación salud intramural.

¿Cuáles son los recursos con los que se va a desarrollar y financiar?

Los aliados estratégicos gubernamentales y no gubernamentales, adicionalmente con recursos propios de sus fundadoras.

1.3 Objetivos de la sistematización

A continuación, los objetivos con los cuales se esperan los resultados deseados en la ejecución de la sistematización

1.3.1 Objetivo General

Analizar la viabilidad de la creación de una Fundación prestadora de servicios de salud especializada para las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de varones y anexo mujeres de Bogotá D.C.

1.3.2 Objetivos Específicos

Objetivos específicos	Metodología por implementar	Productos por entregar por cada objetivo específico
<p>1. Considerar los lineamientos legales y técnicos- médicos sobre los cuales se fundamentarán la creación de fundación para la Cárcel Distrital de varones y anexo mujeres de Bogotá D.C.</p>	<p>Procesamiento de información, requisito para creación de empresa; creación de una fundación bajo las directrices de la economía solidaria y en especial focalizada a la prestación de servicios de salud especializada.</p>	<p>Requisitos y procedimiento relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de la fundación - Procedimientos para el acceso por parte de población carcelaria.
<p>2. Diseñar el portafolio de servicios de salud especializada para su oferta en la Cárcel Distrital de varones y anexo mujeres de Bogotá D.C.</p>	<p>Procesamiento de información referidos a requisitos para la prestación de servicios de salud y presentación de los 4 servicios ofertados para la población carcelaria.</p>	<p>Diseño del portafolio de servicios especializados.</p>

<p>3. Interpretar la información obtenida mediante el ejercicio de análisis del instrumento (Matriz DOFA) para la Cárcel Distrital de varones y anexo mujeres de Bogotá D.C.</p>	<p>Recolección de la información por medio del instrumento (Matriz DOFA) como material de análisis, estrategias e interpretación.</p>	<p>Interpretación de análisis de la información.</p>
---	---	--

1.4 Justificación

Es importante tener en cuenta que las personas privadas de la libertad en su función de ciudadanos siguen siendo garantes de unos derechos intocables, que tienen que ver con el derecho a una vida digna, sin embargo, desde los relatos y las diferentes noticias e investigaciones se ha hallado que, como muchos de sus derechos, en específico el derecho a la salud ha sido uno de los más vulnerados.

Por lo tanto, se considera abordar sobre esta problemática con el propósito de contribuir a una re- dignificación de la población privada de la libertad, desde un acompañamiento conjunto externo que facilite sus capacidades de recolección de medicamentos y disponibilidad de profesionales en la salud necesarios para cubrir la demanda de los prisioneros, que va desde enfermedades de leve gravedad hasta enfermedades de alto costo, como cáncer, VIH, entre otros, los cuales requieren un tratamiento especial.

De manera que, en esta sistematización se consideran los lineamientos legales y técnicos- médicos sobre los cuales se fundamentara la creación de la fundación para personas privadas de la libertad.

Por otro lado, la pertinencia de este proyecto es relevante, puesto que propone disponer de un amplio portafolio de servicios especializados para la población privada de la libertad, con recursos humanos de calidad y vocación.

Ahora bien, para poder contar con el proceso paso por paso para la realización y creación de la Fundación donde como objetivo principal es prestar servicios de salud a enfermedades de alto costo, es valioso poder recurrir a un marco jurídico donde se establecen ciertas normas que logran describir con exactitud qué derechos fundamentales tienen las personas privadas de la libertad, también, teniendo en cuenta que la Fundación es sin ánimo de lucro, esta será autosustentable con los aportes estatales y privados, de igual manera es indispensable tener conocimiento sobre el tema reglamentario para la creación de negocio, dicho marco hace referencia a lo siguiente:

Tabla 1

Marco jurídico

NORMA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO
<p>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS: Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad de las Américas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principio IX - Ingreso, registro, examen médico y traslados 	<p>Toda persona privada de libertad tendrá derecho a que se le practique un examen médico o psicológico, imparcial y confidencial, practicado por personal de salud idóneo inmediatamente después de su ingreso al establecimiento de reclusión o de internamiento, con el fin de constatar su estado de salud físico o mental, y la existencia de cualquier herida, daño corporal o mental; asegurar la identificación y tratamiento de cualquier problema significativo de salud</p>	<p>Considerando lo anteriormente descrito por esta norma, cada persona que es privada de la libertad tiene derecho a que sus tratamientos se cumplan a cabalidad tal cual lo indica la medicina, es fundamental para la fundación aportar para que esta norma se cumpla y se respete según cada persona lo necesite.</p>
<p>Principio X Salud</p>	<p>las medidas especiales para satisfacer las necesidades particulares de salud de las personas privadas de libertad pertenecientes a grupos vulnerables o de alto riesgo, tales como: las personas adultas mayores, las mujeres, los niños y las niñas, las personas con discapacidad, las personas portadoras del VIH-SIDA, tuberculosis, y las personas con enfermedades en fase terminal. El tratamiento deberá basarse en principios científicos y aplicar las mejores prácticas</p>	<p>Cabe resaltar, como se describe la importancia de la salud de las personas privadas de la libertad sobre todo en las que corren con un alto riesgo y se hacen vulnerables por su condición de salud, por tal motivo, con la creación de la Fundación se quiere resaltar esta norma para que se tenga en cuenta y se siga cumpliendo para seguir dignificando la vida de cada persona recluida que tenga alguna necesidad riesgosa en su salud.</p>

<p>Sentencia T-049/16 DERECHOS FUNDAMENTALES DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD-Clasificación en tres grupos: derechos suspendidos, derechos intocables y derechos restringidos o limitados</p>	<p>Los derechos intocables, esto es, que derivan directamente de la dignidad del ser humano y por lo tanto son intocables, como los derechos a la vida, a la integridad personal, a la salud, a la igualdad, a la libertad religiosa, a la personalidad jurídica, de petición, al debido proceso y el acceso a la administración de justicia.</p>	<p>Es importante tener en cuenta, los derechos fundamentales de la población carcelaria ya que es un deber del estado garantizarlos como lo dicta la corte constitucional en diferentes sentencias, sobre todo en la descrita anteriormente. Por tal motivo, para la Fundación es primordial poder hacer un aporte grande y valioso para ayudar a garantizar estos derechos ante todo los intocables donde menciona la salud como uno de los mas importantes ya que de este depende la vida de las personas privadas de la libertad.</p>
--	---	--

Referencia (Humanos, 2008, pág. 1)

Tabla 2

Creación de empresa – Fundación

NORMA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO
<p>La Constitución Política Colombiana, en el Título XII del Régimen Económico y de la Hacienda Pública, Artículo 333</p>	<p>La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.</p>	<p>Es para tener en cuenta esta norma que rige la Constitución Política Colombiana descrita anteriormente ya que indica la importancia de la empresa privada en el País sobresaltando el aporte social que logra brindar a la población en general. Ahora bien, una fundación es aún más valioso en el tejido social y empresarial ya que aporta las garantías, compromiso y desarrollo para fortalecer la economía a través de la responsabilidad social.</p>

<p>Ley 10 de 1990 (enero 10) Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones. EL CONGRESO DE COLOMBIA, - ARTICULO 6° Responsabilidades en la dirección y prestación de servicios de salud</p>	<p>PARAGRAFO. Todas las entidades públicas a que se refiere el presente artículo concurrirán a la financiación de los servicios de salud con sus recursos propios y con los recursos fiscales de que trata el Capítulo V de esta Ley, pudiendo prestar los servicios de salud mediante contratos celebrados para el efecto, con fundaciones o instituciones de utilidad común</p>	<p>Según lo anteriormente descrito, se puede evidenciar como a través de las empresas privadas se pueden recurrir a recursos propios para poder dar un alcance importante a la salud del País. En este caso, a través de la creación de la Fundación se quiere brindar esos servicios a la salud de forma gratuita para la población privada de la libertad con los recursos de las alianzas estratégicas (empresas y entes gubernamentales) y recursos de sus creadoras, para poder prestar un servicio de fácil acceso para dicha población.</p>
<p>Concordancias: Decreto 1762 de 1990) ARTICULO 7o.</p>	<p>Prestación de servicios de salud por entidades privadas.</p> <p>Las fundaciones o instituciones de utilidad común, las asociaciones y corporaciones, sin ánimo de lucro y, en general, las personas privadas jurídicas, podrán prestar servicios de salud en los niveles de atención y grados de complejidad que autorice el Ministerio de Salud o la entidad territorial delegataria.</p>	<p>Es relevante, conocer cómo se presentan los servicios de salud y la complejidad que esto conlleva ya que va directamente a la integridad de una persona. Por lo tanto, en la Fundación se tiene presente este decreto que se describió anteriormente ya que es de gran importancia poder contar con todos los reglamentos expuestos por el Ministerio de Salud para poder prestar los servicios de salud correctamente y con el cuidado que estos requieren.</p>

Referencia (Justia Colombia , 2021, pág. 1).

Adicional, establecer una fundación innovadora de enfoque especializado en servicios de salud para la población antes mencionada, teniendo en cuenta el grado de vulneración, siendo este uno de los logros más significativos en esta sistematización.

Por lo anteriormente dicho, se considera de gran relevancia poder realizar una sistematización donde se pueda relatar y dar a conocer cada paso que se ha dado a través de la idealización y proceso para el desarrollo del proyecto, el cual, se enfoca en lograr percibir la viabilidad de la creación de una Fundación, esto, sirve como oportunidad para que las personas que tengan conocimiento sobre este documento, puedan tener en cuenta a una población especial, como lo son las personas privadas de la libertad, conozcan en detalle sus condiciones de vida dentro de un centro de reclusión y lo más importante se interesen por las problemáticas que viven dichas personas.

1.5 Diseño metodológico

Con el propósito de analizar la viabilidad del proyecto de la creación de una Fundación prestadora de servicios de salud especializada para población carcelaria, se ha tenido en cuenta las necesidades de sus beneficiarios y la capacidad de alcance para facilitar el acceso a servicios especializados de salud y bienestar.

Entonces, surge la iniciativa de realizar un proceso de prefactibilidad para la creación de la Fundación salud intramural, teniendo en cuenta sus características financieras, legales y teóricas desde la formalización de empresa, procedimientos, alianzas y funcionamiento en pro del bienestar de las personas privadas de la libertad.

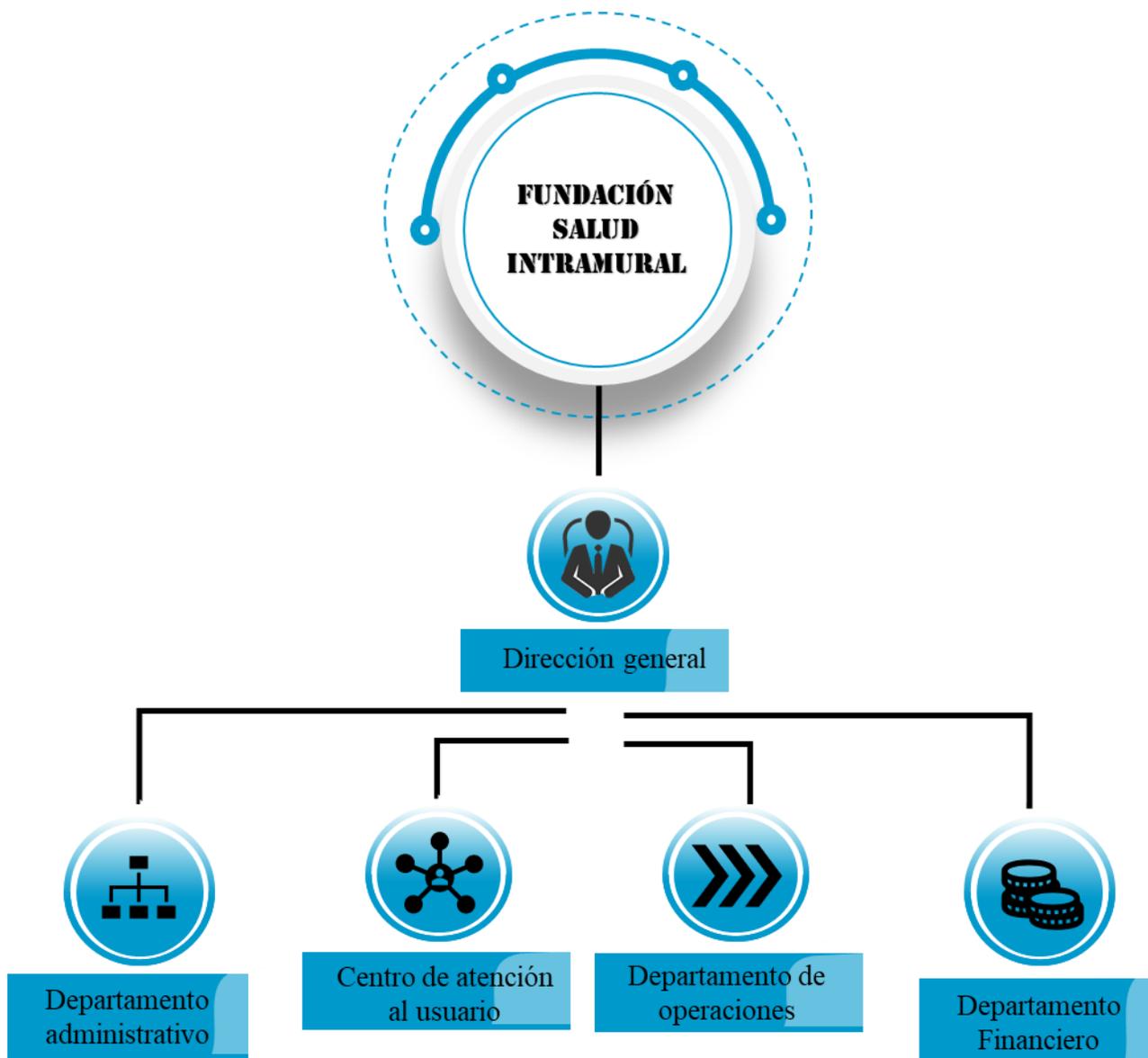
De manera que, se utiliza la metodología de enfoque mixto teniendo en cuenta el área cualitativa y cuantitativa, las cuales permiten desarrollar un ejercicio de análisis y medición. Siendo la primera, eficiente para entender a los actores en un contexto y realidad única, es decir,

en un espacio de privación de la libertad y los procesos relacionados con el acceso a información carcelaria, por otro lado, lo cuantitativo ofrece una mirada de medición en términos de cifras y finanzas siendo estos fundamentales para determinar si es posible dar luz verde financieramente al proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se diseñó y aplicó la encuesta, siendo esencial para la recolección y análisis de la información pertinente.

Los diseños y el paso a paso desarrollado metodológicamente para el estudio de prefactibilidad de la creación de Fundación se describen a continuación:

- Se realiza un análisis financiero para medir la viabilidad de la fundación.
- Se diseña una matriz de costos.
- Se crea un organigrama estructural clasificando cada rol dentro de la fundación.
- Establecer un modelo organizacional, donde se encuentre cada una de las responsabilidades de los colaboradores.

Ilustración 1*Estructura Organizacional*

Nota. Elaboración propia

2. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

2.1 Descripción de la sistematización de la experiencia como opción de grado según las sub- líneas de investigación definida por la especialización.

La sistematización de experiencia en mención es una producción educativa valida como opción de grado de la especialización en gerencia de proyectos, se eligió la población carcelaria teniendo en cuenta que desde la profesión de trabajo social hay el reto de promover una transformación social y restitución de los derechos humanos.

Por tanto, se busca promover el derecho a la salud siendo este un derecho fundamental, de manera que desde las sublineas de investigación de innovación productiva y social propuestas desde la academia se logra realizar un análisis conceptual de estos, siendo la innovación productiva para este proyecto una ejecución que tiene la intención de aportar al desarrollo y sostenibilidad empresarial, con un valor agregado social pues es importante mencionar que la población carcelaria carece de una atención en salud especializada, la cual permita brindar tratamientos para enfermedades de alto costo tales como: cáncer, VIH/SIDA y enfermedad renal crónica, entre otros.

Por otro lado, es importante mencionar que la sub-linea de innovación social, también cumple un propósito relevante en la sistematización teniendo en cuenta que la creación de la Fundación ONG tiene una iniciativa netamente social, puesto que este proyecto dentro de sus objetivos logra una participación comunitaria de apoyo por parte de los gestores voluntarios multidisciplinares que harán parte del equipo de trabajo los cuales desde sus conocimientos realizarán una labor social que beneficiara a una población altamente vulnerable.

Contexto de la experiencia

2.2 Contexto de la experiencia desde la innovación productiva y/o social.

Para contextualizar, en un comienzo, la innovación productiva sirve como un referente para la Fundación ya que se idealiza como un negocio donde se invertirá un presupuesto el cual se dividirá en dos partes, por un lado, está el presupuesto aportado por diferentes alianzas estratégicas cuyo objetivo es fomentar la responsabilidad social de las empresas dando un valor agregado tanto a su negocio como al proyecto en curso como lo es la Fundación.

Continuando con la línea de innovación productiva, es necesario mencionar los servicios que la fundación aportara en la sociedad, específicamente a una población especial, la cual son las personas privadas de la libertad, esto asume una responsabilidad importante y posiona a la fundación como un negocio de alto impacto haciendo posible abrir caminos y variedad de alianzas constantes para la buena sostenibilidad, por esto, la innovación productiva por medio de una fundación la cual tiene como objetivo aportar a Colombia un país con necesidades respecto a la parte carcelaria y penitenciaria logra un valioso alcance en la sociedad.

Por otro lado, se encuentra la línea de innovación social, dicha línea es parte fundamental para la Fundación, teniendo en cuenta que lo que se quiere alcanzar es mitigar un problema social que afecta directamente a la población privada de la libertad, permitiendo, llamar la atención de diferentes empresas y entes gubernamentales, donde se alcanza una transformación social ya que hay un interés por parte de un gremio el cual en ocasiones se encuentra aislado de una realidad como lo es el de las personas reclusas en centros carcelarias y penitenciarios frente a una sociedad que estigmatiza constantemente a estas personas.

Adicional a lo anteriormente mencionado, es de resaltar como la innovación productiva y social logra entrelazar un beneficio mutuo debido a su relación que existe en una sociedad donde

se vive la cotidianidad de las personas que en este caso tienen algo en común la cual es estar reclusos en la cárcel distrital de Bogotá, por esto, la realización de proyectos sociales en esta población es eficiente frente al desarrollo económico y social.

2.3 Antecedentes

Han existido al pasar del tiempo distintos estudios, los cuales, dan a conocer la situación en salud de las cárceles del país (Colombia), es importante resaltar que no se han encontrado reportes específicos de la Cárcel distrital de varones anexo mujeres que solo se base en dicho centro de reclusión.

Es por esto, que, en esta parte, se quiere dar a conocer la recopilación de algunos trabajos elaborados en diferentes contextos que indican como es la salud en las diferentes cárceles del país a nivel general.

En primera medida, la Pontificia Universidad Javeriana indica en su estudio la difícil situación que ha tenido que vivir al pasar de los años las cárceles por cuenta de la negligencia que existe por el poco acceso a la salud por parte de las personas privadas de la libertad, adicional a esto, manifiestan a través de su informe los diferentes determinantes en salud, los cuales dan paso a las diferentes enfermedades o circunstancias que son las causas de los problemas que se pueden dar en la salud de las personas privadas de la libertad por estar en un centro de reclusión.

La situación de salud que hoy viven las PPL trasciende el fenómeno biomédico de salud-enfermedad. Un abordaje más integral permite entenderla como resultante de la interacción entre los determinantes del orden estructural, institucional y personal (9). La situación de salud de las PPL es un problema de salud pública susceptible de transformación prioritaria. (Lopera Medina & Hernández Pacheco, 2020, pág. 3)

Es decir, los determinantes de la salud también son el resultante de los diferentes problemas de salud que las personas privadas de la libertad como se refieren en el texto (PPL) son expuestas, ya que, por estas condiciones la población que se encuentra en las cárceles se enferma al interior de estos centros de reclusión y no antes de ingresar a cumplir sus respectivas condenas.

Para tener en consideración, la Cárcel Distrital de Varones anexo mujeres, no tienen algunos inconvenientes como lo describen en el texto anterior, inconvenientes como lo es el hacinamiento, este motivo, ha sido unas de las principales causas durante años de problemas en la salud de los diferentes centros penitenciarios y carcelarios del país, ahora bien, en la cárcel en la cual está enfocada esta sistematización se reconoce como eje principal los derechos humanos, el resto a ellos y lo más importante el cumplimiento de los mismos.

Este centro penitenciario y carcelario tiene una Unidad Básica de Atención que se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento locativo y aseo. Estas instalaciones cuentan con un consultorio de medicina general, consultorios de ginecología y odontología, una dependencia para procedimientos menores, un área de archivo de historias médicas y un área de gerencia. (Procuraduría General de la Nación , 2013, pág. 1)

Se usa una fuente como lo es la Procuraduría General de la Nación quien realizó una visita a la Cárcel Distrital de varones anexo mujeres y pudo validar como son las condiciones de salud, encontrando dos aspectos importantes, por un lado, señalo que las personas privadas de la libertad cuentan con un acceso a la salud optimo ya que tienen acceso a la EPS y tienen profesionales de la salud al interior de la cárcel.

También, encontraron un aspecto negativo, como afirma la Procuraduría General de la Nación, (2013) “Al parecer existe una elevada adicción de las personas privadas de la libertad a sustancias alucinógenas, lo que impacta negativamente en los planes integrales de resocialización y en la salud física y mental de los internos” (pág. 1), motivo por el cual las personas privadas de la libertad afectan su salud mental, haciendo que sea una desventaja para su estadía en el centro de reclusión.

2.4 Descripción del proyecto con énfasis en innovación productiva y/o social

Este proyecto tiene énfasis en dos líneas las cuales son innovación productiva y social.

Para empezar a describir cada una de estas líneas de innovación, es importante resaltar lo llamativo que esto puede generar en la prefectibilidad que se está ejecutando ya que da cuenta de la importancia que el proyecto puede tener en su alcance en el caso que se tenga la posibilidad de realizar su ejecución.

En un inicio, este proyecto tuvo como línea la innovación social ya que está basado en el desarrollo social y humano de una población especial, recordando que es una población la cual se encuentra privada de su libertad por diferentes circunstancias y que en su mayoría son estigmatizados por la población en general por estar reclusos en un centro penitenciario.

Siguiendo con la innovación social, se tuvo en cuenta la garantía de los derechos humanos, recordando que las personas estén o no reclusos tienen algunos derechos, los cuales, son llamados intocables y en ninguna circunstancia se deben negar y por encima de cualquier pena es necesario respetarlos y por ende hacer cumplir los derechos descritos por la ley según la constitución política colombiana.

Los derechos intocables, esto es, que derivan directamente de la dignidad del ser humano y por lo tanto son intocables, como los derechos a la vida, a la integridad personal, a la salud, a la igualdad, a la libertad religiosa, a la personalidad jurídica, de petición, al debido proceso y el acceso a la administración de justicia. (Corte Constitucional , 2016, pág. 1)

Es por esto, con la profesión que cada integrante del grupo de trabajo tiene, la cual es trabajo social, se tuvo en cuenta lo anterior para pensar en el bienestar de esta población, en la garantía del derecho a la salud y la protección de la dignidad como seres humanos.

Por otro lado, se encuentra la innovación productiva, para establecer la prefactibilidad de la creación de una Fundación, también se tuvo en cuenta la productividad de esta, es decir, que tan viable es que la Fundación como empresa y cuánto puede ser su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo, para esto se realizaron diferentes análisis los cuales generaron positivismo al saber que puede ser una empresa la cual tenga un alcance financieramente estable.

Para iniciar el análisis financiero se realizó una proyección de costos donde se podía visibilizar los ingresos y egresos los cuales se deben de tener en cuenta para poder llevar a cabo la creación de una Fundación, pero con una rentabilidad estable para la duración de la misma a largo plazo. Adicional a esto, se tuvo en cuenta también una matriz de procesos donde se observó la eficacia de la creación de una empresa donde financieramente es acorde para poder realizar la creación de un proyecto, donde todas las partes involucradas como lo son las alianzas estratégicas y las fundadoras se benefician satisfactoriamente materializando la planeación de una fundación dirigida a las personas privadas de la libertad.

Es importante mencionar, que para pensar en aliados estratégicos que dieran un aporte tanto monetario como en especie, se tuvo en cuenta que fueran organizaciones con una visión de

responsabilidad social, interesados en el apoyo a una población especial con el objetivo de que también sus empresas puedan tener reconocimiento por la labor social que están realizando con el apoyo que otorgan.

2.5 Descripción del producto

Para comenzar con esta descripción, es de resaltar las diferentes formas de poder visibilizar lo que se ha realizado como producto en la opción de grado ya que se pensó en algunas alternativas para dar a conocer cómo se inició la prefactibilidad para la creación de una Fundación.

En un inicio, se idealizó una página web, esto con el fin de dar a conocer la Fundación a través de un medio digital, teniendo en cuenta, la nueva era de la tecnología y como este medio es capaz de llegar a miles de personas ya sea a nivel nacional e internacional que pueden observar a través de una página web, los múltiples beneficios, los objetivos, los servicios que se pueden prestar a la población a la cual va dirigida la fundación y por supuesto dar a conocer quiénes son nuestros beneficiarios y el por qué se escogió esta población de personas privadas de la libertad.

Dicho producto anteriormente descrito, no se llevó a cabo ya que se tuvo en cuenta que solamente se estaba realizando una prefactibilidad y no la creación como tal de la Fundación, sabiendo que no se requería mostrar al público en general que se realizaba al interior de la fundación ya que esta no estaba funcionando por el momento hasta no dar un aval posterior a este análisis que se estaba realizando.

Así que, posterior a la idea de la creación de una página web, se pensó en un recurso como producto más viable únicamente para dar a conocer cuáles serían los servicios que se prestarían en la fundación según la prefactibilidad que se está realizando, esto, con el objetivo de

que se conozcan y puedan dar respuestas a diferentes inquietudes que pueden generarse a través del proceso de análisis para la creación de una fundación cuyo objetivo es prestar apoyo en el servicio de salud a las personas privadas de la libertad.

Dicho esto, se creó entonces un portafolio de servicios, en este producto se encuentran diferentes descripciones específicas donde la persona que tenga acceso al mismo pueda conocer de cerca los diferentes servicios que la fundación prestara a sus beneficiarios, estos servicios están descritos de la siguiente manera:

- Medicina Interna
- Apoyo psicosocial
- Jornadas de bienestar
- Tratamientos de salud de alto costo

Adicional a esto, se mostrará a la persona que visualice el portafolio, quienes participaran en la prestación de estos servicios, describiendo cada profesional para que se tenga en cuenta quienes estarán a cargo de cada uno de los servicios descritos ya que es importante resaltar que solo profesionales de la salud apoyaran a la fundación.

Por otro lado, en el portafolio se plasmará la descripción de las personas que van a ser beneficiadas a través de estos servicios, que en este caso es exclusivamente las personas que actualmente se encuentran recluidas en la cárcel distrital de Bogotá, donde se encuentran hombres y mujeres, donde se tendrán en cuenta por supuesto, las personas privadas de la libertad que tengan enfermedades de alto costo y que en su historia clínica tengan un diagnóstico confirmado.

También, se encontrará, imágenes de cómo se prestarán los servicios, en que espacios y las alianzas estratégicas que estarán acompañando a la Fundación con su apoyo.

Para que sea visto por el público en general este portafolio se mostrara por medio de la plataforma, el cual será vista por medio digital con el propósito de que sea conocido por cualquier dispositivo ya sea móvil o computador teniendo en cuenta la facilidad que tiene ya que se puede enviar a todas las instituciones que deseen ser aliados estratégicos para el óptimo de funcionamiento de la fundación con el objetivo que puedan conocer de cerca todos los servicios que se desea ofrecer, el funcionamiento y todo lo relacionado con la proyección que se tiene acerca de la fundación.

Con la creación de este portafolio, se espera tener una alta acogida por parte de diferentes instituciones privadas y públicas, para que sean participes de los diferentes servicios que se prestaran por medio de la fundación para poder tener un buen enlace con la cárcel distrital de hombres anexo mujeres y ser un operador con buenos resultados y altos estándares de calidad.

3. RECUPERACIÓN DEL PROCESO

3.1 Aportes Conceptuales

A continuación, se presentarán los diferentes referentes teóricos y conceptuales que se vieron involucrados en la construcción de esta producción académica, los cuales proponen una sustentación clara y concisa a la propuesta expuesta en este documento desde su marco teórico. En primera instancia se presentará el concepto de Fundación, haciendo referencia a la viabilidad de su creación desde unos requisitos legales vigentes por el Estado Colombiano.

Por otro lado, el concepto de enfermedades de alto costo atiende a una categorización de patologías encontradas en el cuerpo humano, cuyas enfermedades requieren un tratamiento especializado y una atención priorizada debido a la agresividad de actuación de la enfermedad, siendo su fin en el peor de los casos la causa de muerte de los pacientes, es por esto que es de carácter urgente la propiciación de servicios especializados de salud en una población particularmente vulnerable como lo es la carcelaria.

El concepto de “cárcel” o centro penitenciario, hace referencia a un órgano legal instituido por el gobierno, en la que individuos se encuentran en condición de privación del derecho a la libertad, por motivos de violación e infracción a las leyes establecidas dentro de un Estado, en este tipo de condiciones es importante resaltar que el derecho a la salud es intocable, por lo cual es importante proveer escenarios de acceso a este tipo de servicios, teniendo en cuenta las limitaciones de las personas privadas de la libertad para alcanzar estos servicios debido a su condición.

3.1.1 FUNDACIÓN

Teniendo en cuenta que la sistematización en mención se basa en la viabilidad de creación de una fundación, es preciso mencionar el concepto de fundación para obtener una

claridad de lo que se trataría desde la formalidad una organización que reúne a unos socios para su conformación y adelanta unos trámites correspondientes para su funcionamiento en Colombia.

Ahora bien, el concepto de fundación hace referencia a una iniciativa de un grupo de personas, que sin ánimo de lucro buscan el bienestar de una comunidad o población en específico, como lo menciona la Secretaría Jurídica Distrital, (2021) “La Fundación en cambio surge de la destinación de un patrimonio al cumplimiento de un fin determinado como el bienestar común, interés social, o utilidad común.” (pág. 1), de manera que, este tipo de participación permite a personas jurídicas el involucramiento en acciones pertinentes para el bienestar de la sociedad en una población identificada.

3.1.2 CENTRO PENITENCIARIO O CARCEL

Es relevante tener conocimiento sobre el concepto de lo que se conoce como un centro penitenciario o carcelario para entender las dinámicas legales y judiciales que proceden ante actos delictivos y así comprender su funcionamiento dentro de un Estado social de derecho, por lo cual la ley 65 de 1993 del código penitenciario y carcelario menciona:

Art. 15. Sistema nacional penitenciario y carcelario. El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines. El Congreso de Colombia, (1993), (El Congreso de Colombia, 1993, pág. 4)

De manera que, siendo este el sistema de corrección y promoción de la justicia es importante facilitar el acceso a la salud especializada a la población privada de la libertad que así

lo requiera ya que se encuentran aislados de estos recursos y beneficios de los cuales también deben ser garantes, sin importar las limitaciones en las que se encuentren.

3.1.3 ENFERMEDADES DE ALTO COSTO

Las enfermedades de alto costo no se identifican únicamente por una variación de patologías o por unas especialidades en los servicios, sino que se mide de acuerdo con el conjunto de todas, teniendo en cuenta algunos criterios, según Minsalud, (2020) “Se consideran enfermedades de alto costo, aquellas que tiene gastos muy altos derivados de tratamientos y medicamentos debido a su grado de complejidad o especialidad y la baja frecuencia con que ocurren.” (pág. 12) de manera que, este tipo de enfermedades comprenden un alto porcentaje de los recursos destinados para la salud lo cual beneficia mayormente a quienes sufren este tipo de patologías.

Por otro lado, es importante mencionar qué tipos de enfermedades se consideran de alto costo en Colombia.

Así las cosas, la Resolución 2565 de 2004 y la Resolución 3974 de 2009 establecen la siguiente lista de patologías consideradas de alto costo:

- ✓ Enfermedad Renal Crónica
- ✓ Cáncer de cérvix
- ✓ Cáncer de mama
- ✓ Cáncer de estómago
- ✓ Cáncer de colon y recto
- ✓ Cáncer de próstata
- ✓ Leucemia linfoide aguda
- ✓ Leucemia mieloide aguda

- ✓ Linfoma Hodgkin
- ✓ Linfoma no Hodgkin
- ✓ Epilepsia
- ✓ Artritis reumatoide (TIEMPO, 2022, pág. 1)

Ahora bien, es de considerar que las enfermedades de alto costo, con detección temprana, pueden contribuir a unos mejores resultados en el menor tiempo posible, evitando mayores afectaciones en el paciente, por lo cual tener el acceso a estos servicios de promoción y prevención para los reclusos serán de beneficio para la identificación temprana de estas enfermedades.

3.1.4 POBLACION CARCELARIA

La población carcelaria, es toda aquella que se encuentra privada de la libertad en una institución por violar las leyes establecidas dentro de un gobierno, para lo cual los ubica en un grado de vulnerabilidad, sin embargo, tienen derecho a gozar de una vida digna.

Los reclusos deben gozar de condiciones de vida dignas en lo que respecta a espacio y alojamiento, higiene, alimentos, agua, acceso adecuado al aire libre y al ejercicio físico, así como la posibilidad de emplear su tiempo en algo significativo (educación, formación profesional, trabajo, etc.). (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2016, pág. 32)

Teniendo en cuenta lo anterior, es relevante que se les facilite el acceso a unos servicios direccionados a jornadas de bienestar, atención psicosocial y atención en salud, ya que, aunque ha perdido muchos beneficios por su condición de recluso, sigue prevaleciendo el derecho a la salud y a una vida digna, aun bajo condiciones carcelarias.

3.1.5 SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA

De manera que, hay que tener en cuenta que dentro de las instancias legales existen unos organismos encargados de verificar y controlar las EPS para la prestación del servicio a enfermedades de alto costo, así mismo, como precisar y categorizar aquellas enfermedades que se considerarían de “alto costo”.

Que de acuerdo con el artículo 1° del Decreto 2699 de 2007, corresponde al Ministerio de la Protección Social determinar las enfermedades ruinosas y catastróficas-alto costo- y las actividades de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública directamente relacionadas con el alto costo, para efectos de que las EPS de ambos regímenes y las demás entidades obligadas a compensar (EOC) procedan a operar la denominada cuenta de alto costo. (Minsalud, Ministerio de la Protección Social, 2007, pág. 1)

Siendo así, es importante tener en cuenta cada una de las precisiones correspondientes para el servicio con el propósito de cumplir con las exigencias que en este caso refiere a enfermedades renales crónicas en fase 5.

3.1.6 Articulación conceptual

Realizando una articulación con todas las categorías conceptuales de la sistematización en cuestión, es importante mencionar que la viabilidad de acuerdo a la creación de una Fundación con las particularidades en ofrecer servicios de salud de alto costo como operador aliado del Estado, lo convertiría en un proyecto innovador, teniendo en cuenta que se trata de una población vulnerable que ha sido estigmatizada y marginada por su condición de privación de la libertad, en una estructura judicial y legal.

Sin embargo, el derecho a la salud y a una vida digna, no los excluye, aunque se encuentren en medio de un centro penitenciario en el cual esperan una condena, son personas que pueden acceder a los servicios de salud especializada para enfermedades de alto costo si así lo requieren aun sin importar su condición de recluso el gobierno debe facilitar los medios para que pueda tener un tratamiento digno y responsable de su enfermedad.

Entonces, la creación de una fundación interesada en ofrecer sus servicios desde una alianza operativa con el Estado colombiano permite un mayor cubrimiento al bienestar de la población carcelaria y por ende contribuye en su ardua labor que diligentemente procura la cobertura de todo un país en términos del acceso a la salud.

3.2 Aportes a la sistematización desde la Evaluación Financiera.

3.2.1 Datos económicos

Para empezar a crear, a innovar, a proponer es fundamental contar con datos que arrojen como es el movimiento económico en la actualidad, saber de ante mano cómo funcionan los valores, las tasas y por supuesto los índices del país (Colombia) abre un panorama a gran escala de lo que se puede y no obtener a través de formalizar o proyectar empresa.

En la actualidad, existen diferentes factores relevantes que son importantes considerar para obtener unos resultados óptimos a futuro, uno de ellos por supuesto, es la inflación, es importante tener presente el significado de este, como lo indica el Banco de la República, (2022) “La inflación al consumidor es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios más representativos del consumo de los hogares de un país” (pág. 1), teniendo en cuenta lo anteriormente explicado, la inflación requiere de total cuidado ya que dependiendo la empresa que se desee crear, este porcentaje siempre estará presente porque de este sabemos cómo la economía de cada hogar varia y así mismo se podrá obtener una acogida en el mercado optima tanto para los inversionistas como para las personas interesadas en la oferta de productos.

Por otro lado, se encuentra el PIB (Producto Interno Bruto) el cual está presente constantemente presente en la economía de un País por el valor agregado que suma a las inversiones y evidentemente a las empresas ya constituidas, para hacer la aclaración de este concepto, es de resaltar el significado que nos brinda el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE como lo menciona el

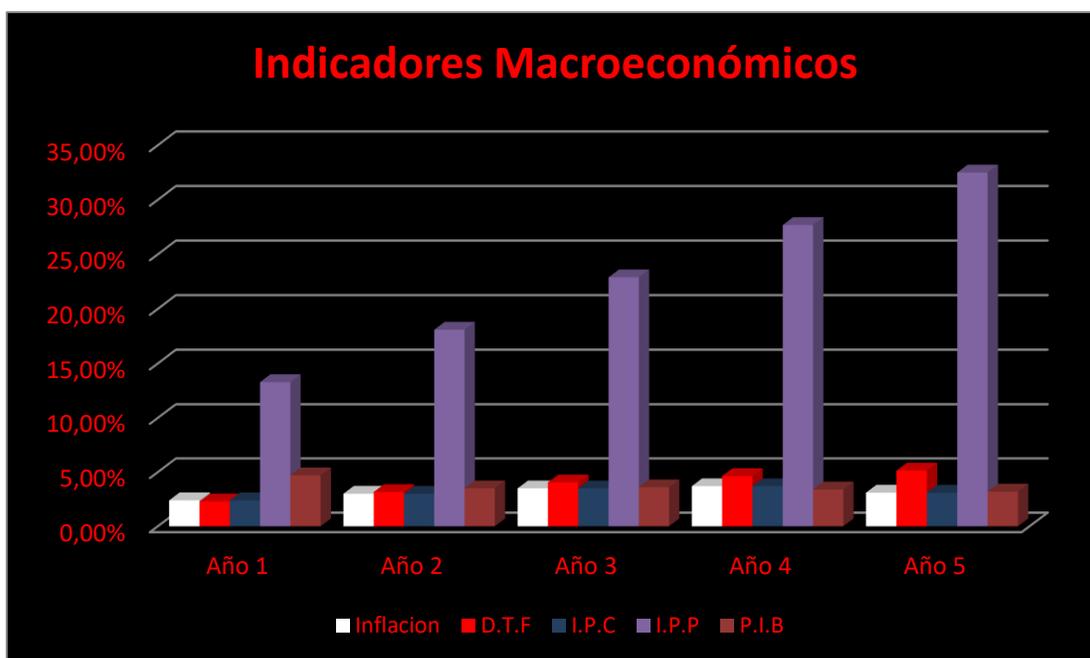
El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios

distribuidos por las unidades de producción residentes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2021, pág. 1)

Recopilando esta información, al momento de crear una empresa ya se por una línea social, de innovación, productiva entre otras, es de considerar este valor como dato económico ya que dependiendo de cómo se encuentra en la actualidad dependerá las diferentes ofertas de servicios que se tenga y por ende la mano de obra contando con producción dentro de una empresa.

Ilustración 2

Datos Económicos



Nota: Software Financiero aplicado por el docente Edward Baquero

3.2.2 Datos del mercado

Reconociendo los valores mencionados en el texto anterior, se dirigirá ahora una visión que se tiene como empresa de índole social, la apuesta que se hará con la prefactibilidad que se propone en el desarrollo de esta sistematización y es la creación de una Fundación cuyo objetivo será prestar servicios de salud de alto costo a una población especial quienes son las personas privadas de la libertad de la cárcel Distrital de hombres anexo mujeres de Bogotá.

Para empezar, se consideran cuáles serán los servicios que con anterioridad se han explicado pero que son de alta relevancia para plantear un análisis financiero y por supuesto eficientes, estos son: Consulta externa, atención psicosocial, jornadas de bienestar, tratamientos de enfermedades de alto costo.

Habiendo mencionado dichos servicios que se prestaran y ofertaran es debido saber por qué razón serán útiles y cuáles serán esos clientes potenciales que estarán interesados en tenerlos, para esto se tuvo en cuenta, la población que se encuentra reclusa al interior de la Cárcel Distrital de Bogotá quienes serán los principales y únicos beneficiados al contar con estos servicios en la Fundación. Entonces teniendo en cuenta los servicios, los clientes potenciales se sacó los siguientes resultados para la participación en el mercado:

Ilustración 3

Datos del Mercado

Participacion en el Mercado						
Productos/Servicios	Clientes Potenciales	Habitos x Clientes	Ventas Mensuales	Ventas unidades /Año	Participacion en el mercado	Participacion de la mezcla de producto
Consulta externa	7.707	24	30	360	0,19%	11,11%
Atención psicosocial	7.707	48	120	1.440	0,39%	44,44%
Jornadas de bienestar	7.707	12	20	240	0,26%	7,41%
Tratamiento EAC	7.707	24	100	1.200	0,65%	37,04%
TOTAL			270	3.240	1,49%	100,00%

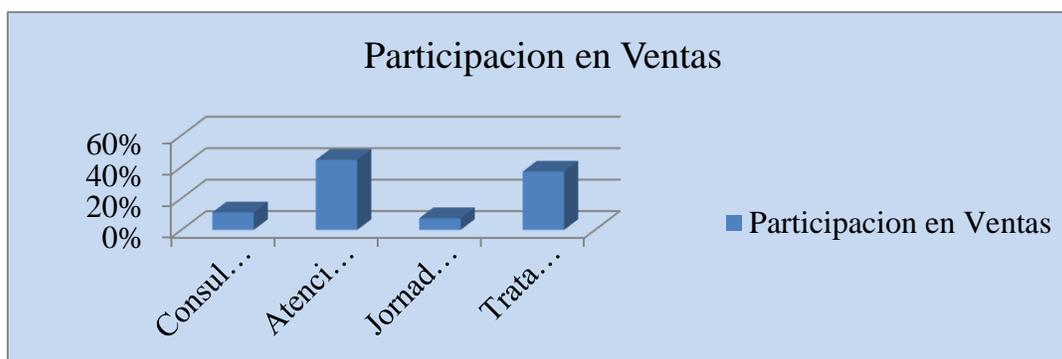
Productos/Servicios	Precio V/ta	Total cost. Variab	Marg Cont	Ventas Unid/Año	Participacion en Ventas
Consulta externa	\$ 40.000	\$ 35.971	\$ 4.029	360	11%
Atención psicosocial	\$ 30.000	\$ 21.177	\$ 8.823	1.440	44%
Jornadas de bienestar	\$ 95.000	\$ 76.674	\$ 18.326	240	7%
Tratamiento EAC	\$ 40.000	\$ 11.413	\$ 28.587	1.200	37%
TOTAL				3.240	100%

Nota: Software Financiero aplicado por el docente Edward Baquero

Posterior a estos resultados y siguiendo la participación que tendrá la Fundación dentro del mercado, se precisa relevante, como será esta prestación de servicios, pero teniendo en cuenta el valor unitario y como estas rendirán en un año y así mismo será su ganancia y ventaja teniendo en cuenta la participación de las ventas que como objetivo final siempre será lograr un 100% de prestación de los servicios otorgados en la Fundación, el resultado fue el siguiente:

Ilustración 4

Gráfica de participación en el mercado



Nota: Software Financiero aplicado por el docente Edward Baquero

3.2.3 Naturaleza jurídica del ente ejecutor

De acuerdo con lo que se ha señalado anteriormente, no se puede dejar a un lado toda la naturaleza jurídica en la creación o diseño de una empresa teniendo en cuenta la línea social que se desea implementar, se tuvo en cuenta los parámetros que se deben de tener en cuenta para cumplir como es debido las leyes y normas para estar en un orden reglamentario.

Entonces, para empezar, existe la inscripción de la Cámara de comercio que tiene algunas excepciones de empresas las cuales no deben de ser registradas, pero en este caso teniendo en cuenta y conociendo lo que se indica en una de sus guías Cámara de Comercio de Bogotá, (2019) “Registro de entidades privadas y ONG extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro. (Artículo 58 Código General del Proceso (CGP), Decreto Ley No. 019 de 2012 y Núm. 2.2.5.1. Circular 002 de 2016 SIC)” (pág. 2), se indica como bien se lee anteriormente, la importancia que las entidades sin ánimo de lucro como es el caso de la Fundación se registren ante la Cámara de Comercio cumpliendo esta norma como lo dicta la ley.

Posteriormente, se tiene en cuenta, el registro ante la DIAN como persona jurídica con una entidad sin ánimo de lucro.

Una vez obtengas el correspondiente certificado de existencia y representación legal, es necesario acudir a la DIAN para solicitar el RUT o Registro Único Tributario, a fin de realizar la inscripción de tu entidad ante el sistema tributario como persona jurídica sin ánimo de lucro (Bustos Perdomo, 2022, pág. 1)

Es un deber realizar este registro ya que indica y avala toda la parte tributaria que se tendrá en el proceso de creación y puesta en marcha de la Fundación.

Como tercer y último registro fundamental, es ante la inspección de vigilancia y control correspondiente dependiendo la línea a la cual vaya dirigida la empresa.

Es necesario registrar o inscribir la fundación ante la Gobernación del departamento de domicilio de esta, Para el caso de aquellas creadas en Bogotá, éste registro se debe realizar ante la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro de la Alcaldía Mayor.” (Bustos Perdomo, 2022, pág. 1)

En este caso teniendo en cuenta los servicios que prestara la fundación teniendo en cuenta el objetivo principal que es la prestación de salud de alto costo, también es necesario contar con el INVIMA quienes ya quien es el que controla y vigila toda la parte sanitaria y salud del país.

Ilustración 5

Naturaleza jurídica del ente ejecutor

Gastos de Constitución			
Concepto	Unidad	Valor	Total
Registro Mercantil	Un.	\$ 403.000	\$ 403.000
Permisos y Licencias	Un.	\$ -	\$ -
Total Año		\$ 403.000	\$ 403.000

Nota: Software Financiero aplicado por el docente Edward Baquero

3.2.4 Infraestructura

Desde luego, para la creación de una empresa, resulta indispensable poder contar con una infraestructura adecuada la cual brinde comodidad, estabilidad, fortalecimiento entre otros factores que aporten y den un valor agregado a todo el diseño. Es por esto que para la infraestructura que se ha idealizado para la Fundación, se tuvo en cuenta la posibilidad de una sola oficina administrativa contando, con que, los servicios se prestaran al interior y fuera de la Cárcel Distrital en Bogotá, es decir, dicha oficina será estructurada con el fin de realizar tareas netamente administrativas, como lo son juntas, reuniones con los aliados estratégicos, organización de las diferentes jornadas, entre otros asuntos concernientes a la administración.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito quedo establecido de esta manera dicha infraestructura según análisis financiero:

Ilustración 6

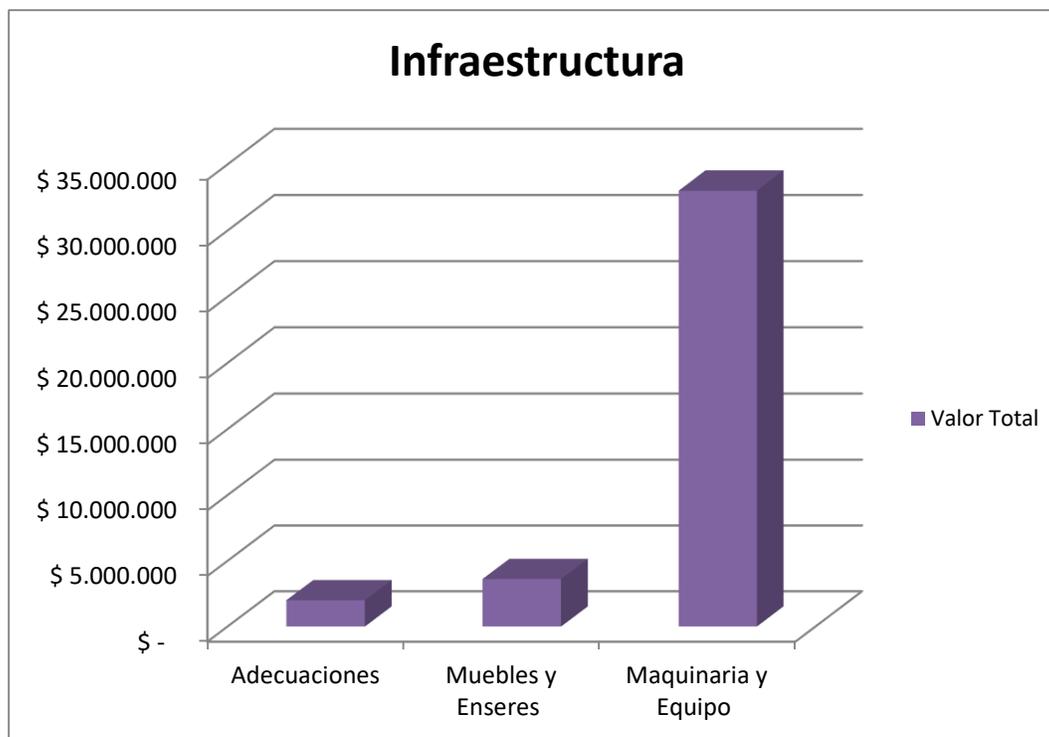
Datos de la infraestructura

Infraestructura		
Concepto	Valor	Total
Adecuaciones	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Muebles y Enseres	\$ 3.614.500	\$ 3.614.500
Maquinaria y Equipo	\$ 33.015.777	\$ 33.015.777
Total Gastos Preoperativos	\$ 38.630.277	\$ 38.630.277

Nota: Software Financiero aplicado por el docente Edward Baquero

Ilustración 7

Gráfica infraestructura



Nota: Software Financiero aplicado por el docente Edward Baquero

3.2.5 Cifras totales según el primer año proyectado

Para continuar validando la prefactibilidad de la creación de una Fundación, es de considerar un primer año proyectado llevándolo hasta los cinco años siguientes, donde se verificará como será los movimientos financieros que se realicen durante doce meses continuamente y donde se corrobora la rentabilidad que se puede sostener en el tiempo dependiendo el grado de la proyección de ventas y los costos anuales. Estos valores pueden variar continuamente dependiendo la responsabilidad y coherencia que se tenga en la ejecución de un proyecto independiente la finalidad de este ya que se consolida todas las ventas y costos que, desde un inicio, exactamente desde un primer año se considera pertinente que se debe mantener durante los cinco años siguientes para el óptimo desarrollo de la empresa.

A continuación, están especificados en tablas la proyección de ventas y costos realizado durante el proceso de análisis financiero para un mayor conocimiento:

Para continuar validando la prefactibilidad de la creación de una Fundación, es de considerar un primer año proyectado llevándolo hasta los cinco años siguientes, donde se verificará como será los movimientos financieros que se realicen durante doce meses continuamente y donde se corrobora la rentabilidad que se puede sostener en el tiempo dependiendo el grado de la proyección de ventas y los costos anuales. Estos valores pueden variar continuamente dependiendo la responsabilidad y coherencia que se tenga en la ejecución de un proyecto independiente la finalidad de este ya que se consolida todas las ventas y costos que, desde un inicio, exactamente desde un primer año se considera pertinente que se debe mantener durante los cinco años siguientes para el óptimo desarrollo de la empresa.

A continuación, están especificados en tablas la proyección de ventas y costos realizado durante el proceso de análisis financiero para un mayor conocimiento:

Ilustración 8

Proyección de ventas

Proyección de Ventas (Unidades)					
Producto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Consulta externa	360	363	376	389	402
Atención psicosocial	1.440	1.453	1.505	1.557	1.606
Jornadas de bienestar	240	242	251	259	268
Tratamiento EAC	1.200	1.211	1.255	1.297	1.339
Total Ventas Año	3.240	3.270	3.387	3.502	3.615

Proyección de Ventas (Pesos)					
Producto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Consulta externa	\$ 14.400.000,0	\$ 14.967.342,0	\$ 16.048.882,1	\$ 17.208.542,3	\$ 18.309.751,3
Atención psicosocial	\$ 43.200.000,0	\$ 44.902.026,0	\$ 48.146.646,4	\$ 51.625.626,8	\$ 54.929.253,9
Jornadas de bienestar	\$ 22.800.000,0	\$ 23.698.291,5	\$ 25.410.730,0	\$ 27.246.858,6	\$ 28.990.439,5
Tratamiento EAC	\$ 48.000.000,0	\$ 49.891.140,0	\$ 53.496.273,8	\$ 57.361.807,5	\$ 61.032.504,3
Total Ventas Año	\$ 128.400.000	\$ 133.458.800	\$ 143.102.532	\$ 153.442.835	\$ 163.261.949

Nota: Software Financiero aplicado por el docente Edward Baquero

3.2.6 Tabla resumen de los indicadores financieros

Los indicadores financieros arrojaron algunos porcentajes de acuerdo al comportamiento contable de la Fundación en relación a la TIR, TIO Y VPN, siendo la TIR la Tasa Interna de Retorno la cual ofrece el mercado para este tipo de negocio de un 13%, por otro lado, el TIO la Tasa Interna de Oportunidad para este tipo de fundaciones es del 9% y el VPN el Valor Presente Neto proyectado a 5 años es de 5.545.442,88, lo cual significa para este proyecto una viabilidad en el tiempo que permite su auto sostenimiento como entidad sin ánimo de lucro.

Ilustración 9

Indicador Financiero

INDICADORES FINANCIEROS						
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Flujo del Inversionista	\$ -46.704.478	\$ 12.187.401	\$ 12.915.457	\$ 13.682.958	\$ 14.361.277	\$ 14.553.063
TIR	13%					
TIO	9%					
VPN	\$ 5.545.442,88					
RENTABILIDAD	Margen Neto	4%	4%	5%	5%	5%
	Margen Operacional	6%	6%	6%	6%	6%
	Rentabilidad sobre el patrimonio	51%	37%	29%	24%	20%
LIQUIDEZ	Razon Corriente	0,5	-3,4	3,3	9,0	14,6
ENDEUDAMIENTO Y RIESGO	Endeudamiento total	81%	11%	9%	8%	6%
	Solvencia	19%	89%	91%	92%	94%

Nota: Software Financiero aplicado por el docente Edward Baquero

3.2.7 Estructura de costos y gastos, a nivel de ingresos y de indicadores financieros

En conclusión es importante señalar que en materia de ingresos y egresos la Fundación es financieramente viable para ofertar los diferentes servicios de salud en enfermedades de alto costo, teniendo en cuenta que mantiene un valor presente neto de 5.545.442,88 proyectado a 5 años, ahora bien de acuerdo a los gastos de constitución y formalización de la empresa como ONG en registros de DIAN, permisos y Cámara de Comercio de Bogotá, por otro lado, es importante mencionar que se realizara contratación de personal para su funcionamiento, sin embargo, esta organización estará mayormente constituida por voluntarios de la salud y en materia de ingresos inicialmente el 11 % por sus fundadoras y el 89% por medio de los aliados estratégicos de entidades públicas y privadas.

Ilustración 10

Gastos Constitución

Gastos de Constitución				Gastos de Puesta en Marcha							
Concepto	Unidad	Valor	Total	Concepto	Valor Total	Amotizacion Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Registro Mercantil	Un.	\$ 403.000	\$ 403.000	Registro Mercantil	\$ 403.000	1	\$ 403.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Permisos y Licencias	Un.	\$ -	\$ -	Permisos y Licencias	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Año	\$	403.000	\$ 403.000	Total Año	\$ 403.000		\$ 403.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Registro Mercantil			
Concepto	Unidad	Valor	Total
Escritura de Constitución	Unidad	\$ 48.000	\$ 48.000
Registro Cámara de Comercio	Unidad	\$ 114.000	\$ 114.000
Registro mercantil, Documentos	Unidad	\$ 181.000	\$ 181.000
Certificación de inspección,	Unidad	\$ 60.000	\$ 60.000
Total Año	\$	403.000	\$ 403.000

Permisos y Licencias			
Concepto	Unidad	Valor	Total
Permiso Secretaría de Salud	0	\$ -	\$ -
USPEC	0	\$ -	\$ -
INPEC	0	\$ -	\$ -
Minjusticia	0	\$ -	\$ -
Minsalud	0	\$ -	\$ -
Total Año	\$	-	\$ -

Nota: Software Financiero aplicado por el docente Edward Baquero

3.3 Análisis del contexto organizacional, donde se desarrolla la sistematización.

La presente sistematización se encuentra enfocada en realizar una prefactibilidad de creación de la fundación salud intramural para población privada de la libertad en la cárcel distrital de Bogotá DC, para lo cual se encontró en los hallazgos, una buena organización en los servicios de bienestar y salud, siendo la cárcel distrital un modelo a seguir para los centros carcelarios del país.

Sin embargo, es importante considerar que el modelo de proyecto puede ir orientado a un alcance no solo para la cárcel distrital sino para todas las penitenciarías del país, específicamente en la cárcel la modelo, picota y el buen pastor, donde se registra hacinamientos los cuales han traído consigo la proliferación de enfermedades contagiosas aún más teniendo en cuenta la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19.

De manera que, esta iniciativa es viable no como una organización que piensa sustituir las responsabilidades del Estado, sino como un operador aliado del mismo para procurar un trabajo conjunto de atención psicosocial, bienestar y jornadas de salud especializada.

Para esto, se creó un diseño de portafolio con los diferentes servicios ofertados, con el propósito de dar a conocer un posible modelo de presentación para los aliados estratégicos.

3.4 Análisis del impacto esperado

Esta sistematización basada en el estudio de viabilidad de la creación de una Fundación prestadora de servicios de salud especializada para población carcelaria, espera un impacto social y estructural en medio de las instituciones del gobierno dispuestas para recluir a las personas privadas de la libertad, proponiendo un trabajo conjunto desde la posición de operarios aliados del Estado, motivados con el mismo sentir y propósito, el cual es velar por los derechos, en este

caso ofrecer a esta población una vida digna, con acceso a la salud a personas en condición de portabilidad de enfermedades de alto costo.

Esta iniciativa nace desde un interés por las personas que por malas decisiones en sus vidas se encuentran en una posición de vulnerabilidad, privados de la libertad y con una complicación mayor, con padecimientos de enfermedades que requieren un tratamiento riguroso y diligente.

De manera que, por medio de esta sistematización se ha encontrado que es viable la creación de la Fundación aun para llegar a todas las cárceles del país, trabajando en conjunto desde un este no gubernamental y uno gubernamental, siendo flexibles a las disposiciones de las autoridades todo con el propósito de llegar y beneficiar a una población que necesita ser alcanzada con estos servicios.

4. ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

4.1 Resultados de la experiencia

En la presente sistematización se realizó un análisis de prefactibilidad para la creación de una fundación prestadora de servicios de salud de las personas privadas de la libertad en la cárcel distrital de Bogotá D.C, específicamente en los tratamientos de alto costo garantizando el derecho a la salud.

La recopilación de información fue la fuente principal de indagación para evidenciar casos de enfermedades de alto costo en la población carcelaria, de esta manera se ha comprobado la necesidad del proyecto para entender el derecho a la salud en los centros penitenciarios particularmente en la cárcel distrital, por ende, la búsqueda permitió resolver inquietudes y aprendizajes que contribuyen a la focalización y constitución de un análisis viable para óptimos resultados y dar cumplimiento a los objetivos propuestos para la creación de la fundación.

En primer lugar, se realizó un estudio financiero del proyecto, en los cuales se obtuvieron unos resultados positivos para su constitución empresarial y los diferentes recursos físicos y humanos para su puesta en marcha, además, de realizar un análisis de su sostenibilidad con una TIR del 13% y un del TIO 9%, con aportes estatales como ente operador de inversión estratégica para la formulación y ejecución de la fundación prestadora de servicios de salud.

En segundo lugar, ejecutar la encuesta como instrumento de recopilación de información aplicada a dos reclusos conociendo su percepción frente al sistema de salud en los diferentes centros penitenciarios como instrumento focal a la sustentabilidad de las personas privadas de libertad, conocer sus condiciones de vida y redes de apoyo externas en ámbito de la salud.

Por consiguiente, Se diseña un portafolio en el cual se encontrará todos los servicios que la Fundación prestará a las personas privadas de la libertad, con el fin de darlos a conocer al público en general sobre todo a las alianzas estratégicas.

Como trabajadoras sociales la experiencia y el aprendizaje que se obtuvo en el pregrado ha sido el resultado de inspiración para trabajar con la población carcelaria y la reinserción en estas personas que buscan segundas oportunidades y ser aceptados en la sociedad, por ende, el rol que se cumple desde esta área se convierte en una de las profesiones idóneas para participar en proyectos; que mejoren la integridad de las personas privadas de la libertad, es por esto, que nace la idea de un análisis de prefactibilidad para crear una función prestadora de servicios de principalmente en la cárcel distrital.

De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que los resultados de esta experiencia permiten evidenciar la necesidad de seguir formulando proyectos o estrategias que mitigue la problemática en las cárceles y se genere una transformación social con nuevas oportunidades de apoyo.

4.2 Evaluación de impactos

En este proceso formativo se ha evidenciado un contexto social, institucional y económico que han aportado a esta sistematización un análisis de viabilidad e identificación en cuanto a la creación de una fundación de servicios de salud logrando un impacto de beneficio o acceso a los tratamientos de alto costo en las personas privadas de la libertad en la cárcel distrital.

Impacto social

➤ Mejoramiento de la calidad de vida del presidiario durante su tiempo de privación de la libertad.

- Frente a la estigmatización que existe en la sociedad sobre el acceso a servicios de salud especializada a la población privada de la libertad.
- Ser coherente y pertinente con el artículo 1 de la Constitución Nacional cuando hace referencia Colombia como un Estado social de derechos.

Impacto de gestión institucional

- Esta propuesta conlleva a la gestión de la subsecretaria de acceso a la justicia, de la secretaria de seguridad, convivencia y justicia, ya que no cuenta como dependencia de INPEC – Ministerio de Justicia – Ministerio de salud – USPEC)

Impacto económico

- Análisis de los factores que inciden en la asignación y ejecución de recursos para la atención de servicios de salud en la población carcelaria.

4.3 Lecciones aprendidas

Durante la sistematización, es importante resaltar los conocimientos obtenidos durante lo trabajado en el proyecto, como la contextualización, planeación, y ejecución para llevar a cabo una estrategia innovadora social que permitirá entender la realidad social en los diferentes contextos y a comprender la flexibilidad a la hora de crear una organización sin ánimo de lucro desde el aporte teórico, financiero y conceptual, con el fin de lograr los objetivos planteados, dar profundidad a la investigación frente a los centros de reclusión y conocer las condiciones de vida en la población privada de la libertad.

Por lo tanto, las diferentes metodologías planteadas como estrategia de intervención en pro de desarrollo social y económico en los servicios de salud son fundamentales para seguir trabajado en nuevas propuestas de proyección en las cárceles de Colombia.

4.4 Recomendaciones

Tener más contacto con las personas de la cárcel Distrital por medio del requerimiento que haga la Corporación Universitaria Minuto de DIOS.

Se recomienda tener una propuesta viable para que la Fundación sea dirigida a las familias de la población privada de la libertad con la facilidad de ofrecer los servicios de atención de salud.

5. CONCLUSIONES

Para finalizar, es de resaltar que esta experiencia ha hecho nutrir diferentes conocimientos como personas y como profesionales, ya que, permite tener una visión amplia sobre un contexto como lo es la cárcel, un lugar que ha sido estigmatizado, señalado y de alguna manera excluido de la sociedad, adicional a esto, tener en cuenta como se maneja el sistema de salud en los centros de reclusión, conocer cómo se maneja este derecho al interior de un lugar donde se encuentran personas privadas de la libertad.

Por otro lado, se tuvo un extenso conocimiento sobre la creación de una empresa y como puede ser factible siendo una fundación que no se lucra, sino que genera ganancias en pro a renovar sus servicios y obteniendo buenos resultados con la calidad de estos.

Ahora bien, durante el proceso de análisis que se realizó para poder conocer la prefactibilidad de la creación de una fundación, se pudo realizar diferentes visitas en donde se conoció como era el funcionamiento tanto de un centro carcelario como de una fundación que ayuda a las personas que se encuentran reclusas allí, con estas visitas se reafirmó la importancia de poder brindar una ayuda extra respecto a la salud, teniendo en cuenta que es una población en algunas oportunidades son protección total del servicio a la salud.

REDCOLSI – RED COLOMBIANA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**Ilustración 11*****Reconocimiento y participación a proyecto de innova team***

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEduación

30
Años
Transformando a Colombia

Great Place To Work
Certified
MAY 2022-MAY 2023
COLOMBIA

La dirección del *Centro Regional Soacha*
liderada por el **Pbro. Orlando José Castro Bustillo cjm.**
Extiende sus más **cálidas y sinceras Felicitaciones**
a los estudiantes del programa **Especialización**
en Gerencia de Proyectos:

**VERONICA ALEJANDRA
ESCOBAR ROJAS**

**LAURA CATALINA
SANCHEZ GIL**

**DIANA REYES
RODRIGUEZ**

Del grupo de estudio: **INNOVA TEAM**
CON EL TEMA: Un modelo incluyente por
el empoderamiento para jóvenes rurales

GREAT JOB!

Nota: Reconocimiento desde la rectoría de posgrados

Ilustración 12

Póster



Nota: Poster diseñado para sustentar proyecto en Redcolsi.

Referencias

- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2016). *Comité Internacional de la Cruz Roja*. Obtenido de PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD:
https://www.icrc.org/sites/default/files/topic/file_plus_list/0685_people-deprived-libert_spa_web_.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos . (14 de Marzo de 2008). *OEA (Más derechos para más gente)*. Obtenido de OEA (Más derechos para más gente):
<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp#:~:text=Toda%20persona%20privada%20de%20libertad%20tendr%C3%A1%20derecho%2C%20en%20todo%20momento,con%20anterioridad%20por%20la%20ley>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2017). Detenidos en Colombia, entre la falta de servicios de salud y el hacinamiento. *Comité Internacional de la Cruz Roja*, 1. Obtenido de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/document/detenidos-de-colombia-entre-la-falta-de-servicios-de-salud-y-el-hacinamiento>
- Corte Constitucional . (10 de Febrero de 2016). *DERECHOS DEL INTERNO-Relación de especial sujeción entre el Estado y las personas privadas de la libertad*. Obtenido de DERECHOS DEL INTERNO-Relación de especial sujeción entre el Estado y las personas privadas de la libertad: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-049-16.htm>
- Corte Constitucional, República de Colombia. (1991). Derechos fundamentales de personas privadas de la libertad. *Sentencia T-049/16*, 1. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/T-049-16.htm>

- Defensoría del pueblo. (2005). Informe sobre prestación de servicios de salud en centros penitenciarios y carcelarios de Colombia. *Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria*, 8. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/prestaci%C3%B3n%20de%20servicios%20de%20salud%20en%20centros%20carcelarios.pdf
- El Congreso de Colombia. (1993). *ACNUR*. Obtenido de LEY 65 DE 1993: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6500.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2008/6500>
- FERNÁNDEZ, C., & SUÁREZ, R. (2019). *EL TIEMPO*. Obtenido de EL TIEMPO: <https://www.eltiempo.com/salud/las-brechas-en-atencion-que-padecen-los-colombianos-con-cancer-322570>
- Hernández, J., & Mejía, L. M. (2010). Accesibilidad a los servicios de salud de la población reclusa colombiana: un reto para la salud pública. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia*, 242.
- Justia Colombia . (2021). Constitución Política De Colombia. *Constitución Política De Colombia*, 1. Obtenido de <https://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-xii/capitulo-1/>
- Lopera Medina, M., & Hernández Pacheco, J. (2020). Situación de salud de la población privada de la libertad en Colombia. . *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 1-26. Obtenido de file:///C:/Users/Catalina/Downloads/fflorez,+54562510005_visor_jats.pdf
- Minsalud. (2007). *Ministerio de la Protección Social*. Obtenido de RESOLUCIÓN 2565 DE 2007:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-2565-2007.pdf>

Minsalud. (2020). *CRITERIOS PARA IDENTIFICAR PATOLOGIAS DE ALTO COSTO EN COLOMBIA*. Obtenido de Ministerio de salud:

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/CAC/ALTO_COSTO_FINAL_070911.pdf

Procuraduría General de la Nación . (13 de Junio de 2013). *Procuraduría General de la Nación destaca condiciones de los internos de la cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres de Bogotá*. Obtenido de Procuraduría General de la Nación destaca condiciones de los internos de la cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres de Bogotá:

https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-General_de_la_Nacion_destaca_condiciones_de_los_internos_de_la_carcel_Distrital_de_varones_y_anexo_de_mujeres_de_Bogot_.news

Redacción justicia. (2021). Estas son las cárceles de máxima seguridad que hay en Colombia. *El tiempo*, 1. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/las-prisiones-de-alta-seguridad-que-maneja-el-estado-colombiano-589511#:~:text=El%20Inpec%20cuenta%20con%20132%20establecimientos%20penitenciarios%20en%20todo%20el%20pa%C3%ADs>.

Secretaría Jurídica Distrital . (2021). *Secretaría Jurídica Distrital*. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/SPJ/home/servicios.htm>

TIEMPO, E. (2022). *EL TIEMPO*. Obtenido de Las enfermedades consideradas de alto costo en el sistema de salud: <https://www.eltiempo.com/salud/enfermedades-de-alto-costo-ministerio-de-salud-colombiano-670102>

Anexos

Tabla 3

DOFA

Dimensiones internas VS Dimensiones externas	Oportunidades	Amenazas
	O1. Ofrecer servicios de salud especializada en población carcelaria O2. Facilitar el acceso al derecho a la salud. O3. Contar con alianzas estratégicas por parte de los colaboradores y la formalización de la Fundación.	A1. Fundaciones relacionadas con internos privados de la libertad A2. Rechazo de la USPEC A3. No contar con aliados estratégico
Fortalezas	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS FA
F1. Portafolio de servicios de salud de alto costo.	E1 F1O1 Difusión del portafolio de servicios de salud especializada a aliados estratégicos a través de herramientas tecnológicas.	E7 F2A1 Convocar reunión con las fundaciones con el propósito de dar a conocer el quehacer de la fundación y sus servicios dirigidos a el tratamiento de enfermedades de alto costo, así mismo, concretar acciones colectivas que permitan un mayor impacto en la población privada de la libertad.
F2. Servicios de salud especializada a grupo poblacional privada de la libertad.	E2. F2O2 Definición de protocolos para el acceso a servicios de salud especializados por parte de la población carcelaria.	E8.F1A3 Presentar a los aliados estratégicos el portafolio de salud, en cuanto a las acciones a realizar dentro de las diferentes intervenciones en la población, adicional, dar a conocer los beneficios directos que tendrían nuestros aliados, tales como: incentivos económicos por descuento en impuestos, reconocimiento en marketing por responsabilidad y compromiso sociales.
F3. Formalización de la ONG como ente ejecutor de la oferta de servicios de salud especializados.	E3. F3O3 Que haya credibilidad en las familias, presentándoles a través de reuniones los diferentes aliados con los que contamos.	E9.F3A2 Dar a conocer a la USPEC (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios) la documentación expedida por Cámara de comercio de Bogotá, tales como el acta de constitución de la organización, con el fin, de que la USPEC reconozca la legitimidad del proyecto y se concrete una alianza de trabajo público y privado.
Debilidades	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIAS DA
D1. Dependencia de otras instituciones para llevar a cabo nuestra razón de ser.	E4 D1O1 Convocar reuniones mensuales con los representantes de las organizaciones involucradas presentando los avances del proyecto y la facilitación del acceso al derecho a la salud especialmente en los casos de alto costo en población carcelaria, a través de resultados cualitativos y cuantitativos, con el propósito de marchar en sintonía con los intereses de las instituciones.	E10 D1A2 Facilitar la prestación del servicio de salud de manera óptima y con buenos resultados que la USPEC pueda disponer de ellos y evitar posibles cuestionamientos del quehacer de la Fundación, trabajando en equipo y siendo interdependientes.
D2. Estigmatización de los voluntarios debido a la población a atender.	E5. D2O2 identificar las inseguridades y miedos que presentan los voluntarios y garantizarles seguridad, elementos óptimos de bioseguridad y las condiciones aptas del espacio de trabajo, con el propósito de que se incorporen a la fundación y por medio de su labor se facilite el acceso a la salud de la población carcelaria.	E11.D2A1 Motivar a los voluntarios en una reunión, ejemplificando las acciones realizadas por otras fundaciones y sus impactos dentro de la población carcelaria, a través de videos e informes.
D3. Recursos materiales limitados para la ejecución del proyecto.	E6. D3O3 Gestionar alianzas estratégicas claves dentro del proyecto, realizando una presentación de la Fundación con documentación legítima de su constitución, esto para brindar seguridad del destino de sus donaciones, esto se realizará con medios de marketing, invitaciones electrónicas a los aliados, con el fin de que conozcan nuestra propuesta de intervención en la población privada de la libertad.	E12.D3A3 Realizar seguimiento a los posibles aliados con el fin de promover una participación comprometida en las acciones propuestas por la fundación, a través de visitas a las jornadas y envió de evidencias de las actividades realizadas.
Retos estratégicos:		
R1: Riesgos asertivos: Aumentar los diferentes riesgos positivos y negativos que puede tener la Fundación con otras ONG las cuales puedan generar estabilidad en diferentes factores dando beneficio y oportunidad de mejora para la Fundación generando impacto a nivel social.		
R2: Trabajo en equipo: Crear relaciones claves con los aliados que permitan la reducción de riesgos y procure el avance progresivo de la calidad del servicio en cuanto a estrategia, logística y portafolio de servicios, los cuales generen un posicionamiento y confiabilidad.		
R3: Alcanzando la meta: Procurar la estabilidad de la ONG en costos y recursos para su auto sostenimiento y así garantizar un servicio eficiente sin situaciones de riesgos que pongan la Fundación en una posible liquidación del mismo.		

Nota. Elaboración propia

